

**ACTA No. 04-2014**  
**02-10-2014**

Acta de la sesión No. 04-2014 del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), celebrada el día veintiocho de agosto de dos mil catorce, a partir de las nueve horas, en la sala de exministros del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la asistencia de los siguientes miembros e invitados:

**Miembros**

Luis Felipe Arauz Cavallini	Ministro de Agricultura y Ganadería
José Joaquín Salazar Rojas	Viceministro de Agricultura y Ganadería
Rodrigo Li Guzmán	Gerente General, Pima
Carlos E. Monge Monge	Presidente Ejecutivo, CNP
Ricardo Rodríguez Barquero	Presidente Ejecutivo, Inder
Bernardo Jaén	Director Nacional, Senasa
Patricia Quirós Quirós	Gerente, Senara
Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo, Incopesca
Walter Quirós Ortega	Director Ejecutivo, ONS
Rafael Mesén Vega	Director, CONAC
Erick Quirós Quirós	Subdirector, Sepsa

**En sustitución**

Rocío Oviedo Navas	José Rafael Corrales A., Director Ejecutivo, Inta
Carlos Padilla B.	Magda González, Directora Ejecutiva, SFE

**Invitados**

Daniel Vartanian	Asesor Ministro
Felipe Arguedas	Director, DNEA, MAG
Flor Ivette Elizondo P.	Dirección de Extensión Agropecuaria, MAG
María Elena Orozco V.	Planificación, MAG
Juan Carlos Mora	Planificación, Senara
Miriam Jiménez M.	Senasa
Gloria Suárez L.	Planificación, Senasa
Adrián Gómez D.	Planificación, SFE
Marvin Rodrigo Rojas A.	Dirección de Calidad, CNP
Ana Isabel Gómez De Miguel	Área Estudios Económicos, Sepsa
María de los Angeles Vega	Sepsa

**Agenda**

1. Bienvenida y aprobación de agenda
2. Proceso de la construcción de la Política para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales
3. Aprobación del Acta Sesión CAN-03 y Seguimiento de acuerdos
4. Oficialización del Componente del Sector Agropecuario PND 2015-2018-Mideplan
5. Priorización de acciones institucionales Territorios Rurales
6. VI Censo Agropecuario Nacional.  
Requerimientos de apoyo para la conclusión del censo.
7. Otros

**ARTICULO 1º: Bienvenida**

El señor Luis Felipe Arauz, Ministro de Agricultura y Ganadería, abre la sesión, da la bienvenida a los presentes.

**ARTICULO 2º. Proceso de la construcción de la Política para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales**

El Sr. Luis Felipe Arauz, hace referencia al proceso de construcción de la Política para el Sector Agropecuario, enfatiza en su importancia dado que sirve de mapa de ruta, define prioridades para las instituciones del SPA, para la asignación del Presupuesto, para la acción nacional y regional y para la priorización de proyectos. Además con su implementación se espera un mejor ejercicio de la rectoría del sector y una mejor respuesta institucional enfocada a productos concretos. Este proceso de construcción de la política 2015-2018 cuenta con el apoyo del IICA, se tomará como insumos la Política de Estado, lineamientos establecidos en el componente agropecuario del PND 2015-2018 y se requiere un planteamiento con indicadores lógicos y alcanzables.

Señala que en esta etapa de construcción se realizó un proceso de revisión y mejora de la propuesta de los lineamientos de la política, en función a las prioridades de la administración del Presidente Solís Rivera y la vinculación con el tema del desarrollo rural dentro del sector agropecuario; la ruralidad se define en función del porcentaje de la población dedicada a la pesca; agricultura; entre otros. Por tanto realizó la presentación de la nueva propuesta de los lineamientos de Política para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales. Con su objetivo imagen, cinco pilares básicos y un pilar transversal.

Además indicó la importancia de trabajar de manera coordinada en los territorios del país para generar mayor valor agregado y contribuir al desarrollo rural territorial, presentó un mapa de los territorios definidos por el Inder y la ubicación de las agencias de extensión agropecuaria, del MAG, donde se visualiza la cobertura de las mismas.

El Sr. Felipe Arguedas, Director de Extensión Agropecuaria, dice que el trabajo territorial es una herramienta y no un pilar, le parece bien como una forma de abordaje.

El Sr. Rodrigo Li, Gerente del Pima, manifiesta que en el planteamiento de los territorios participan otras instituciones del sector público, como es el caso del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

El Sr. Luis Felipe Arauz, comenta que en cuanto al CNP, se está en un proceso para redireccionar la institución de tal forma que se incluyan nuevos servicios para incrementar el valor agregado; este esfuerzo debe ser complementado con innovaciones que vayan acompañadas con los servicios de la Banca para el Desarrollo, Sector Académico, etc., y con miras a convertirlo en una ventanilla única.

El Sr. Carlos Monge, Presidente Ejecutivo del CNP, expresa que están llevando a cabo un proceso estratégico de modernización acorde a las necesidades actuales del sector y que desarrolle alianzas con otras instituciones como el servicio diplomático en cuanto a la promoción del comercio exterior. Indica que la semana pasada tuvieron reuniones en las regiones y se está viendo la necesidad de retomar el tema de la agroindustria.

El Sr. Marvin Rodrigo Rojas, funcionario del CNP, comenta que la Oficina de Miami nació como un proyecto de la reconversión productiva, en su momento fue exitoso, pero por falta de apoyo del agro, eso se fue perdiendo y Procomer lo vio como una competencia.

El Sr. Walter Quirós, Director Ejecutivo de la ONS, manifiesta que el tema de semillas es un valor agregado y el CNP ha abastecido semillas y se ha ganado el respeto de los agricultores, se puede establecer una alianza para abastecer semillas.

El Sr. Bernardo Jaén, Director del Senasa, comenta que la Oficina de Miami no tiene sentido, en la medida que se esté supliendo sólo materia prima eso no va a prosperar, se debe tener la presencia del sector industrial. Así mismo indica que el presupuesto para la ejecución de política de bienestar animal en el plan sectorial y nacional de desarrollo se hizo a solicitud de la viceministra de Agricultura y que la misma no cuenta con contenido presupuestario, por lo que se puede ejecutar solo si SENASA recibe fondos adicionales a su presupuesto para este fin.

El Sr. Erick Quirós, Subdirector de SEPSA, señala que es importante tomar un acuerdo en relación con la propuesta de los lineamientos de política, por lo que somete a votación el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 11-04-2014:** Se acuerda modificar el **ACUERDO 01-02-2014**, sobre los lineamientos de Política Sectorial, para que se lea de la siguiente manera: Se aprueba la nueva propuesta de “ Lineamientos de Política Sectorial, por parte de la Rectoría, para la articulación de las Políticas para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales, cuya imagen objetivo es: Dignificar a las familias, trabajadores asalariados, productoras y productores del agro y de los territorios rurales. Los cinco pilares de la política serán: 1) Seguridad y soberanía alimentaria y nutricional 2) Oportunidades para la juventud del agro y de los territorios rurales 3) Desarrollo humano, equidad e inclusión social 4) Mitigación y adaptación de la agricultura al cambio climático y 5) Fortalecimiento del sector agroexportador y un pilar transversal de alineamiento y fortalecimiento del sistema de gestión agropecuario y rural. Estas políticas deberán tener enfoque territorial”. **Acuerdo en firme.**

El señor Ministro, señala que debe retirarse por un asunto de fuerza mayor, por lo que solicita al señor Erick Quirós la conducción de la reunión, mientras se incorpora el señor José Joaquín Salazar, Viceministro de Agricultura y Ganadería.

#### **ARTICULO 3º. Aprobación de Acta Sesión CAN-03-14 y Seguimiento de Acuerdos**

El señor Erick Quirós, expresa que en cuanto al Acta 03-14, se harán algunas mejoras de forma sugerida y de fondo, se modifica el párrafo relacionado a la participación de la Sra. Patricia Quirós, referente al Componente del Sector Agropecuario PND 2015-2018, artículo 7, párrafo 15, para que se lea de la siguiente forma.

*... La Sra. Patricia Quirós de Senara, expresa que se podría unir en un solo programa riego y drenaje, pero es importante incluir el tema de agua para Guanacaste, de acuerdo a las actividades que se han desarrollado a lo interno y las gestiones que se han desarrollado entre la Ministra de Mideplan y el Ministro del MAG. Además manifiesta que el Ministro Arauz, remitió nota a Mideplan solicitando la inclusión en el PND.*

#### **Acta aprobada**

Con relación al seguimiento de acuerdos: se informa sobre el cumplimiento de los acuerdos 09-03 y 10-03, se llevó a cabo reuniones con los responsables de las instituciones para hacer los ajustes necesarios al Componente del Sector Agropecuario al PND, y se incluyeron los Proyectos Agua para Guanacaste y Mercados Regionales de las regiones Chorotega y Brunca.

Están en proceso de gestión los siguientes acuerdos: Acuerdo-02-02 referente al tema de gestión de calidad, el cual será visto por Cotecsa, una vez terminados los proceso de PND y Políticas; Acuerdo- 06-02 con relación a la Directriz sobre Género, se les recuerda al Inder, CNP, Senara y Conac, designar al enlace institucional. Respecto al Acuerdo-07-03 referido a la Política se iniciará este esfuerzo en fecha 16 de setiembre. Sobre el Acuerdo-08-03 de la Estrategia de Cooperación, se inicia el proceso mañana 27, con el acompañamiento del IICA.

**ARTICULO 4º. Oficialización del Componente del Sector Agropecuario PND 2015-2018-Mideplan**

La señora Lizeth Jaén, funcionaria del Área de Política Agropecuaria y Rural de SEPSA, informa que se realizaron varias reuniones con los funcionarios de planificación de las instituciones del sector, para analizar e incorporar los ajustes solicitados por las diferentes instancias al Componente Agropecuario y que una vez concluido se envió la información a Mideplan para ser incorporado al PND. Realiza una amplia exposición sobre este tema.

Al ser las 10:00 horas, se incorpora el señor José Joaquín Salazar, Viceministro de Agricultura y Ganadería, ya que debía atender asuntos programados con antelación, manifiesta, que quiere aprovechar para comentar un tema que tiene que ver con el Sector, ya se hizo la revisión de los programas nacionales, los cuales son sectoriales y se está en una etapa de evaluación, para ver determinar cuales siguen vigentes y definir los perfiles de las personas que coordinarán los programas.

**ARTICULO 5º. Priorización de acciones institucionales Territorios Rurales**

El señor Ricardo Rodríguez, Presidente Ejecutivo del Inder, se incorpora a las 10:10 am. Señala lo siguiente: que la Ley No. 9036 establece un nuevo sistema de trabajo articulado entre las instituciones y los actores sociales de los territorios, en procura del mejoramiento de las condiciones de vida y el fomento económico de la población. Es necesario por tanto, que las instituciones del Sector Agropecuario y Rural, creado mediante Decreto Ejecutivo No. 38536-MP-PLAN, julio 2014, visualicen en el desarrollo rural territorial una oportunidad, para integrar esfuerzos con los diversos actores sociales, entidades públicas, empresa privada, sociedad civil organizada y habitantes de los territorios. Como resultado, el Sector contará con una plataforma, que facilita que los habitantes rurales tengan acceso a bienes y servicios de calidad y se beneficien con el financiamiento de iniciativas, que mejoren la generación de empleo en los territorios y regiones.

Que el trabajo articulado de las instituciones del Sector permitirá concretar los objetivos de la Gestión de Gobierno Solís Rivera 2015-2018, dirigidos a impulsar el crecimiento económico del país, con el fin de distribuir más equitativamente la riqueza entre los ciudadanos; reducir la desigualdad y la pobreza extrema; luchar contra la corrupción y fortalecer un Estado transparente y eficiente. De este modo, estará en capacidad de satisfacer las demandas bienes y servicios, planteadas por las poblaciones, en los territorios.

En procura de facilitar la coordinación de acciones intersectoriales, el Artículo 6º, del Decreto Ejecutivo No. 38536-MP-PLAN, les asigna la responsabilidad a los Ministros Rectores de “Establecer e impulsar la coordinación institucional y sectorial a nivel regional y asegurar la promoción y articulación de la participación ciudadana en las diversas acciones que los sectores desarrollen en estos niveles territoriales.

El Inder debe trabajar en forma integral, lo económico, social, ambiental, la política institucional y cultural. También comenta sobre los conflictos que han tenido con las compras de tierras; les dan un proyecto de ley, pero no le dan los recursos, le falta personal para trabajar en las regiones; por lo tanto pide apoyo al sector para coordinar, ya que el Inder no puede solo.

El señor Gustavo Meneses, Presidente Ejecutivo de Incopeca, dice que Incopeca también ha estado ausente, pero se necesita integrarse en aquellos territorios donde tiene competencia, ya que muchos de estos son de bajo índice de desarrollo.

El señor José Joaquín Salazar, manifiesta que esto es un asunto de todos, nuestros clientes son los usuarios, nosotros como Sector Agropecuario debemos tener coordinación, es muy importante, se debe hacer un replanteamiento sectorial, donde el tema de juventud es transversal y que los usuarios son los productores.

El señor Ricardo Rodríguez, expresa que ha sentido que las instituciones están respondiendo, al menos el tema de juventud debe estar en todos los territorios. Casa Presidencial seleccionó 10 territorios prioritarios que deben ser atendidos por las instituciones del sector y reconoce que trabajo con algunas Municipalidades es un tema complicado.

Al ser las 10:45 am., el señor José Joaquín Salazar se retira de la reunión, pues debe atender a funcionarios del BID; por lo tanto, el señor Erick Quirós continúa con la sesión

La señora Rocío Oviedo, funcionaria del Inta, manifiesta que no tienen un modelo de trabajo integrado para responder a los trabajos.

El señor Ricardo Rodríguez, comenta que a los cinco pilares hay que ponerles interés para poder cumplirlos.

El señor Gustavo Meneses, dice que le preocupa el desarrollo local, hay que ver de qué manera se puede ver esa problemática.

El señor Ricardo Rodríguez, manifiesta su preocupación por la falta de intersectorialidad, debe trabajar con otros sectores y necesita tener una política clara con respecto al Minae.

La señora María Elena Orozco de Planificación del MAG, dice que se ha estado buscando una respuesta a la estrategia con respecto al Minae, considera que el CAN debe girar esas instrucciones.

El señor Erick Quirós, comenta que se habló con el Representante del IICA en Costa Rica y ya se estableció la fecha para iniciar el desarrollo de la Política para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales.

El señor Ricardo Rodríguez, considera que el tema de desarrollo rural territorial cubre más que el Sector Agropecuario; que no se olvide instruir en los comités sectoriales regionales, la inclusión del desarrollo rural, con una visión integral del desarrollo social, ambiental, cultural y económico.

El señor Marvin Rojas, dice que se habló de todas las iniciativas que salen desde abajo, si lográramos que a partir de una política se encadenen una serie de acciones territoriales sería una acertada decisión.

El señor Ricardo Rodríguez, comenta que se debe integrar todo y el tema de abajo hacia arriba debe tomar en cuenta la demanda, se debe articular de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo.

La señora Rocío Oviedo, manifiesta que se debiera hacer un plan piloto en los territorios que se están conformando.

El señor Ricardo Rodríguez, comenta que ya tienen cuatro territorios conformados, todos tienen que trabajar para salir adelante.

El señor Rodrigo Li, dice que en cuanto al tema de los mercados regionales, hay una directriz del señor Ministro para que todos nos integremos. Hay sectores que tienen proyectos ya encaminados y nosotros tenemos proyectos importantes que no se les da la importancia adecuada, se debe integrar, se debe informar en el CAN sobre lo que está haciendo cada institución.

El señor Bernardo Jaén, comenta que estamos enfocados a un sistema independiente, cree que a través de la planificación institucional se debe integrar el trabajo en función de los Pilares de la Política.

El señor Rafael Mesén Vega, Director Ejecutivo de Conac, dice que el pensamiento sistémico nos enseña que todo se debe articular.

El señor Erick Quirós, agradece al señor Ricardo Rodríguez, la presentación sobre el Inder, a la vez manifiesta que en la próxima sesión, presentarán su tema Senasa y Conac.

Se toman los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO 12-04-2014:** Todo lineamiento y directriz emanados por el Ministro Rector y el CAN, sean de acatamiento obligatorio por parte de las unidades centrales y regionales de las instituciones que integran el Sector. De tal forma que se refleje la importancia del Desarrollo Rural Territorial, en la agenda Sectorial, a fin de favorecer una visión integral del desarrollo rural territorial, que permitirá la articulación de esfuerzos de las instituciones integrantes y la coordinación con los homólogos Ministros Rectores de otros sectores, que contribuyen al propósito del desarrollo de los territorios rurales. **Acuerdo unánime.**

**ACUERDO 13-04-2014:** Instruir a los comités sectoriales regionales agropecuarios, bajo la Rectoría del MAG, para que incorporen el tema del desarrollo rural territorial en sus agendas de trabajo, como uno de los pilares de la política del Sector y articulen sus esfuerzos, en procura de fomentar la generación de proyectos, que se inserten en los planes cantonales, territoriales y regionales. De

este modo, responderán a las necesidades de los pobladores. Asimismo, se debe procurar la integración de esfuerzos con la Red de Coordinación del Desarrollo Territorial y la Participación Ciudadana, coordinada por la Casa Presidencial. **Acuerdo unánime.**

**ACUERDO 14-04-2014:** Que el Área de Política Agropecuaria y Rural de Sepsa, realice las acciones pertinentes para la elaboración de la Política para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales 2015-2018 y su Plan de Acción, en articulación con las instituciones involucradas, para dar cumplimiento a la Ley No. 9036, en su Artículo 1.-Objeto y aplicación, que señala que: "...Le corresponderá al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), como rector del sector agropecuario nacional, la formulación de las políticas de desarrollo rural y al Instituto de Desarrollo Rural (Inder) su ejecución, en su condición de institución integrante del sector agropecuario". **Acuerdo unánime.**

#### **ARTICULO 6º. VI censo Agropecuario Nacional Requerimientos de apoyo para la conclusión del censo**

El Señor Erick Quirós, presenta al Señor Didier Hernández, funcionario del INEC, quien va a realizar una exposición sobre el Censo Agropecuario 2014.

El Sr. Hernández, informa sobre el trabajo de campo, hace referencia a las tres etapas para realizar el censo que son: precensal; censal y poscensal. Reclutaron personal, capacitaron entrevistadores y del 2 al 30 de junio, se aplicó la boleta en el campo, con la participación 2.200 funcionarios.

Terminado el trabajo de campo, se recibió el material en los centros de acopio, se hizo la revisión, se llevó a cabo el proceso de separación y se realizó una segunda revisión para identificar cuales boletas estaban completas y cuáles no.

Se obtiene un total de 102.200 fincas identificadas, de las cuales 88.800 están completas y 13.400 fincas están pendientes de hacerles el cuestionario; las razones de no poder realizar la entrevista, entre ellas fueron el no encontrar al productor al momento de hacer el trabajo de campo.

Dentro de los productos esperados con el Censo Agropecuario, está:

- Estadísticas agropecuarias nacionales
- Bases de datos con información actualizada
- Sistema de información geográfica para mapeo y definir zonas geográficas
- Marco muestral de fincas

Por las razones expuestas, es que se solicita el apoyo, para que a través del CAN, se brinde colaboración por parte de las instituciones y organizaciones del Sector Agropecuario, para buscar a los productores que se quedaron sin censar.

La señora Flor Ivette Elizondo, de extensión del MAG, consulta que si se van a necesitar de los extensionistas para realizar el trabajo, y si el Inec tiene los recursos para viáticos y combustible.

El señor Didier Hernández, responde que sí, que en el Inec hay recursos para ello, pero sí se necesita de las entrevistas y de la gente que conoce a los productores de las zonas.

El señor Bernardo Jaén, pregunta que si se tienen geo-referenciadas las fincas. Para lo cual el señor Hernández le contesta afirmativamente.

El señor Erick Quirós, comenta que el 8 de setiembre de 2014, van a tener una reunión en el IICA y se va a aprovechar para solicitar este apoyo. Así mismo, agradece al señor Didier Hernández, por su presentación sobre el Censo Nacional Agropecuario.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 15-04-14:** Instruir a los colaboradores regionales y locales de las instituciones del Sector Agropecuario, principalmente del MAG y del Inder, para apoyar a los agentes censales del Inec en las siguientes acciones:

1. Identificación de las personas productoras de las fincas pendientes de censar
2. Coordinación con las organizaciones de productores regionales y locales, para identificar a las personas productoras no censadas.

Serán responsables de ejecutar este acuerdo los Directores Nacionales y Regionales de las Instituciones del Sector y específicamente el Director Nacional de Extensión Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Director Regional General del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (Inder). Plazo de cumplimiento al 30 de setiembre de 2014. **Acuerdo unánime**

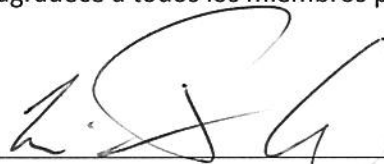
#### ARTICULO 7º. Otros

La señora Flor Ivette Elizondo, hace la consulta sobre el asunto de los vehículos que se adquirieron por medio del Inec para realizar el Censo y que luego iban a pasar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, pregunta qué ha pasado con esto.

El señor Erick Quirós, responde informando que el señor Ministro envió la nota al Inec para solicitarle los vehículos y que aún no se tiene respuesta.

#### ARTÍCULO 8º. Cierre de la sesión.

Al ser las doce horas y quince minutos de la tarde, se da por concluida la sesión N° 4-2014 del Consejo Nacional Agropecuario, y se agradece a todos los miembros por su participación.



Luis Felipe Arauz Cavallini  
Ministro Rector del Sector Agropecuario  
Ministro de Agricultura y Ganadería



Lilliana Montero Solano  
Secretaría CAN  
Directora Ejecutiva de SEPSA